

DE BOLONIA A NINGUNA PARTE

La Declaración de Bolonia de 1999 y con ella, la puesta en marcha del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), supone para las Enseñanzas Artísticas Superiores (EEAASS) una oportunidad única de verdadera inmersión en la educación superior española.

Actualmente existe en España una doble vía para las Enseñanzas Superiores: la Universitaria y la no Universitaria. En las no universitarias se encuentran ubicadas las EEAASS y entre ellas las Enseñanzas Superiores de Danza.

Este estatus de educación superior ya fue planteado para las EEAASS en la LOGSE. Sin embargo, aún no hemos alcanzado los parámetros de verdadera educación superior, por venir sufriendo desde hace muchos años una indefinición administrativa y unas deficiencias a todos los niveles (académico, administrativo, organizativo, profesional, de recursos...), debido a un desarrollo normativo no resuelto desde las diferentes Administraciones.

No obstante, con la llegada del EEES los centros y el profesorado de EEAASS se pusieron en marcha para cumplir los plazos y requerimientos establecidos y así poder situarse en esta ubicación de enseñanza superior. Es evidente, que debido a las condiciones anteriormente expuestas, la situación de partida para la adaptación a Bolonia de estas enseñanzas fue mucho más desfavorable que para las universidades españolas inmersas en el mismo proceso. A pesar de ello, la mayoría de los centros de EEAASS adaptaron sus planes de estudio al dictamen de Bolonia y los profesores comenzaron a prepararse para esta inmersión mediante la realización de doctorados, diseño y realización de programas de investigación, otorgando mayor protagonismo a las tutorías, impartiendo másters, etc. Un ejemplo de ello, es que actualmente los centros de EEAASS cuentan en sus claustros con un gran número de profesores doctores y otros muchos en vía de obtener el grado de doctor.

Una reciente sentencia del Tribunal Supremo que anula la denominación de Grado, para las EEAASS, pone de relieve las carencias de estas enseñanzas y deja en una delicada situación a tres promociones de alumnado que iniciaron sus estudios como Graduados en Danza y lo finalizarán como Titulados Superiores en Danza. Esta titulación tiene grandes dificultades de homologación en Europa y discrimina a nuestros estudiantes frente al alumnado universitario, pues limita sus oportunidades de movilidad, tanto en su periodo estudiantil como en el desarrollo de su profesión.

Esta situación por la que atraviesan las Enseñanzas Artísticas Superiores, pone en riesgo la supervivencia de estos prestigiosos centros públicos.

Desde el Conservatorio Superior de Danza, así como desde muchos centros Superiores, asociaciones de alumnos y padres y sindicatos, se solicita a las distintas Administraciones (estatal y autonómica)

que colaboren para solucionar la actual problemática. Se defiende no mantener la dualidad “enseñanza superiores universitarias y enseñanzas superiores no universitarias” y se propone la adscripción y posterior integración de la Danza, la Música y el Arte Dramático (así como la Conservación y Restauración de Bienes Culturales y en un futuro, Diseño) en la Universidad. Todas las enseñanzas superiores deben estar en la Universidad incluidas las Enseñanzas Artísticas Superiores, como ocurre, por ejemplo, con Bellas Artes. La propuesta común es la adscripción, de aquellos centros que lo soliciten, como paso previo a la integración de las EEAASS a la Universidad, porque consideramos que esta inclusión permite:

- Que estos estudios adquieran el rango académico que le corresponde y conduzcan a la obtención de títulos de Grado. Esto permitiría desarrollar Doctorados artísticos y master universitarios (circunstancia que actualmente no es posible).
- Los alumnos obtendrían la condición de universitarios y así podrían acceder a todas las becas (hasta diez más) y demás recursos (bibliotecas, comedores, residencias, instalaciones deportivas...) que ofrecen las universidades andaluzas.
- El profesorado podría desarrollar una actividad artística e investigadora amparado en una adecuada normativa (aspecto que actualmente no puede realizar).

La Revista Danzaratte, como publicación del Conservatorio Superior de Danza de Málaga, se hace eco también de esta grave situación y dedica en el presente numero un dossier a la integración de las EEAASS en la Universidad, donde destacadas personalidades del ámbito de las EEAASS a nivel nacional, describen la situación bisagra en la que nos encontramos y establecen las claves para la integración de las EEAASS en la universidad española.

En toda Europa, salvo España e Italia, las Enseñanzas Artísticas Superiores están adscritas o integradas en la Universidad. La danza, el teatro, la música, la conservación y restauración y el diseño en España merecen ser universitarias y la integración en la Universidad es el camino para hacer un verdadero viaje hacia Bolonia y salir del territorio “ninguna parte”.

María Dolores Moreno Bonilla*
María Matilde Pérez García*
María Jesús Barrios Peralbo*

*Conservatorio Superior de Danza de Málaga